

COMPULSA NOTARIAL

Yo, **Doctora JACQUELINE GUERRERO DE LA CRUZ**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Matrícula número cinco mil quinientos cuarenta y nueve (5549), **CERTIFICO**: Que en los actos de mi protocolo correspondiente al año 2022, existe un acto auténtico marcado con el número **TREINTA/DOS MIL VEINTIDOS (30/2022)**, de fecha dos (2) días del mes de agosto del Dos Mil Veintidós (2022), el cual copiado textualmente dice así: "**ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA. ACTO AUTENTICO NO. TREINTA/DOS MIL VEINTIDOS (30/2022)**". En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y once horas de la mañana (10:11 a.m.); por ante mí, **DOCTORA JACQUELINE GUERRERO DE LA CRUZ**, Abogada Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional. Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matrícula número cincuenta y cinco cuarenta y nueve (5549), dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0106743-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y, mi estudio profesional abierto en la Calle 12 de Julio, Edificio Sagitario No. 107, Apto. 42, del sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, fui requerida por el licenciado **JONATHAN LOUIS BOURNIGAL READ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0193558-3, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de este Ministerio, ubicado en la avenida 27 de Febrero No. 306, del sector Bella Vista, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario, proceda a hacer constar, en acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá la **APERTURA DEL SOBRE B** del proceso siguiente: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y GASOIL), PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES MICM-CCC-LPN-2022-0004**"; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Tres Cuarenta guión cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guión Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); el MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), ha decidido celebrar, según convocatoria publicada en la página "web" de la institución www.mic.gob.do y en el portal "web" de la Dirección General de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do, las cuales he verificado de manera impresa; en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado al domicilio social del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), sito en la avenida 27 de Febrero No. 306, segundo (2do.) piso, ubicado en el sector Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, para que en mi calidad de Notario proceda a hacer constar en acta auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución; donde pude comprobar lo siguiente: Siendo las Diez y once horas de la mañana (11:11 a.m.), en el Salón de Reuniones del segundo piso de la Torre MICM, domicilio y sede del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), estando en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, válidamente constituido por los miembros y/o representantes debidamente designados para tales fines, el **LIC. JONATHAN LOUIS BOURNIGAL READ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0193558-3, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), así como de los oferentes presentes y de manera virtual; he procedido a recibir de manos del Consultor Jurídico del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), de generales anotadas, el Sobre B sellado y cerrado, contentivo de la Oferta Económica del Oferente **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.A.**, para su posterior entrega al representante por no quedar habilitado para la apertura del Sobre B, según Acta de Habilitación suscrita por el Comité de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), mediante la cual consta que de conformidad con los términos de referencia, las empresas **ECO PETROLEO DOMINICANA (ECOPETRODOM), S.A.** y **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.A.**, quedan descalificadas o no habilitadas, porque se comprobó que las mismas en la Apertura de los Sobres A, no cumplieron con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones, en virtud de que no contaban con un buen índice de solvencia, siendo los resultados en su índice de liquidez de 0.83 y 0.60, respectivamente, por lo que es un error de carácter no subsanable. De modo que solo queda habilitada por el Comité de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), a saber: **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, RNC No. 130192731; oferta presentada a través del portal transacciona y cuyo sobre B se encontraba encriptado hasta la fecha establecida para aperturas de sobre B, de inmediato se procedió a abrir el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para proceder por esta vía ante los presentes con la apertura del único sobre B habilitado, el cual aparecía en su carpeta cerrado a nombre del **SUNIX**

PETROLEUM, S.R.L., por lo que he procedido a darle inicio al Acto de Apertura formalmente, para la cual he dado lectura en alta voz, frente a los presentes, al acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de los términos contenidos en los Sobre A de los oferentes de proceso. Acto seguido se procedió a dar inicio a la apertura de los Sobre B del oferente habilitado por el acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones; a saber: **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, RNC No. 130192731, que presentó una oferta económica por el monto de **DOCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS12,300,000.00)**, con una garantía de seriedad de la oferta por un monto de **CIENTO VEINTITRES MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS123,000.00)**, válida desde el 12-07-2022 al 25-11-2022, mediante la Compañía Aseguradora **SEGUROS SURA, S.A.**; constando de un crédito de 45 a 60 días hábiles, de un descuento de 11.1% al monto total facturado de los tickets, bonificables en Tickets de Combustibles luego del pago de la factura, así como también de un descuento de \$25.00 pesos por galón al monto total facturado en combustibles al granel, estando el precio basado en el aviso semanal oficial emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Una vez concluida la Apertura via transaccional del Sobre B, contentivo de la oferta económica recibida del citado oferente habilitado, HE PROCEDIDO a solicitar a los presentes, exponer cualquier observación que se considerara prudente y oportuna, para hacer constar en acta; y no presentándose ninguna, he procedido a dar clausura al acto, siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 a.m.) del día, mes y año indicados al inicio del presente acto, en vista de lo cual he procedido a redactar el presente acto, el cual ha sido leído en alta voz, en el día, mes y año señalados, en presencia de los comparecientes en el referido proceso de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y GASOIL), PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES MICM-CCC-LPN-2022-0004”**, y he procedido a firmarlo yo, **NOTARIO PUBLICO**, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. **FIRMADO: DRA. JACQUELINE GUERRERO DE LA CRUZ** (Notario Público). Este acto fue registrado en la Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el día cinco (5) de agosto del año dos mil veintidós (2022), Libro Letra DG-AC, Registro No. 2022-41435, sin percibirse por derecho de registro ninguna suma de dinero. Visado por el Director de Registro Civil, Firma Ilegible. **CERTIFICO: Que esta es la primera copia que se expide, a petición de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).**

DRA. JACQUELINE GUERRERO DE LA CRUZ
Notario Público

